

sociedad

navarra

sociedad@noticiasdenavarra.com

LUZ VERDE AL 'DECRETAZO' DE SALUD >

El Gobierno impone en soledad la reforma de Primaria, la más contestada de la historia foral

EL EJECUTIVO DE UPN
DESROYE AL
PARLAMENTO, QUE PIDIÓ
AYER PARAR EL TEXTO

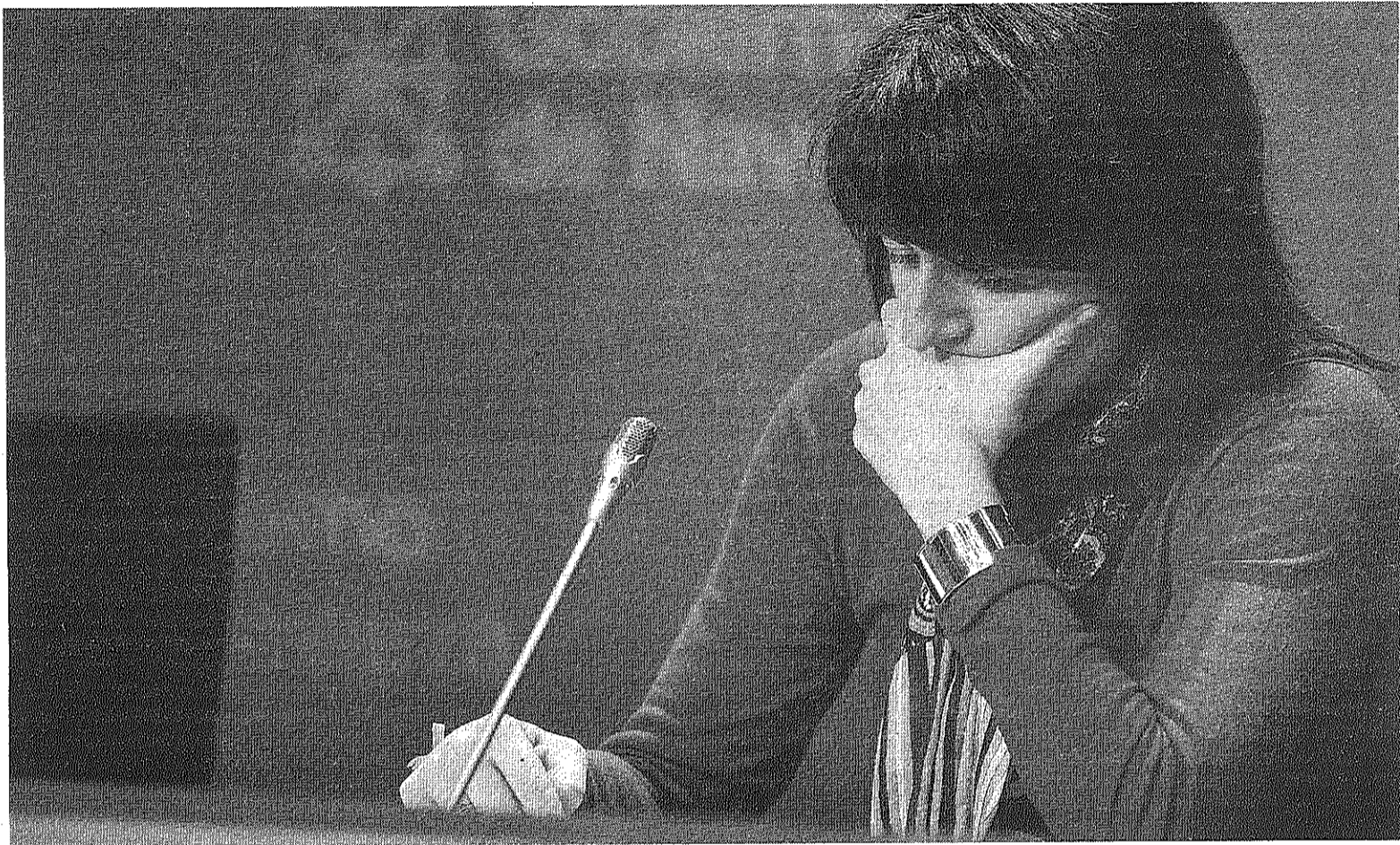
El rechazo político, profesional
y sindical augura la conflictiva
aplicación de la norma

M. GONZÁLEZ

PAMPLONA. Con el rechazo tanto de la mayoría parlamentaria como de la totalidad de los sindicatos, sociedades sanitarias y colectivos profesionales, el Gobierno de Navarra aprobó ayer el decreto foral que reforma el horario de atención de los centros de salud y las modalidades de atención de urgencia, en particular en las zonas rurales. El Ejecutivo dio luz verde a la reforma más contestada de la historia de la comunidad en el mismo momento en que el Parlamento foral aprobaba dos mociones para reclamar la paralización del texto, aprobado bajo la fórmula de decreto para eludir la necesidad de contar con aval parlamentario. Esta ausencia de apoyos a la reforma, solo el PP votó con los regionalistas en contra de las mociones, complica su aplicación al poner al Ejecutivo en situación de radical enfrentamiento con los profesionales que deben aplicarla y con la mayoría social representada en la Cámara.

Las resoluciones del Parlamento, desoidas por el Gobierno foral, fueron aprobadas con los votos favor del PSN, Bildu, NaBai, e I-E y en contra de UPN y PP. Una de ellas, impulsada por los socialistas, solicitaba a Salud consensuar el *decretazo* con todos los agentes implicados, mientras que la otra, presentada por Bildu y NaBai, además de diálogo, reclamaba al departamento retomar el acuerdo del 13 de diciembre de 2007 sobre contrataciones en el ámbito rural de cara a elaborar propuestas para reorganizar la atención continuada.

¿TRABAJADORES O ESCLAVOS? Los grupos votaron las mociones tras la comparecencia de representantes de LAB, ELA, CCOO y UGT en la Comisión de Salud, donde rechazaron los cambios de última hora introducidos en el decreto al considerar que el texto sigue sin garantizar la asistencia sanitaria en igualdad a toda la ciudadanía navarra y origina discriminaciones laborales entre profesionales, sobre los que dijeron trabajarán en régimen de "esclavitud y con condiciones "del siglo XIX". Los sindicatos, por otro lado, desmintieron con contundencia que la reforma haya sido negociada como afirma la consejera de Salud, Marta Vera.



La consejera de Salud, Marta Vera, en la rueda de prensa posterior a la sesión de Gobierno. FOTO: JAVIER BERGASA

Txomin González, representante de LAB, criticó tanto la forma como el fondo del decreto. Según manifestó, la reforma "discrimina" en función de la localidad donde reside el paciente y contempla tres modalidades retributivas y condiciones laborales diferentes para los trabajadores. "Este decreto tiene visos de ser ilegal y generará una cascada de demandas", advirtió. Además, censuró que conlleve 50 despidos "mientras se mantienen miles de horas de jornada extraordinaria" y no mejore el reparto de la carga de trabajo.

Por ELA, Josetxo Mandado añadió a los argumentos de su compañero que la reforma "es una imposición que aplanar el camino a las privatizaciones". Mandado alertó a los parlamentarios sobre la posibilidad de que Salud esté negociando ya con dos entidades privatizar en los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP). Por otro lado, tras abogar por la recuperación del pacto que creó los SUR en 2008, censuró que Salud haya intentado llegar a acuerdos sin el 85% de la Mesa Sectorial.

Carmen Pueyo, de CCOO, subrayó que el plan "se vende como mejora cuando es un recorte" y denunció la creación de la figura del "compañero de refuerzo, que supone recuperar la esclavitud, el trabajador sin derechos". "No esperen al deterioro de lo público, a las privatizaciones para hacer algo porque lo que se pierde, cuesta mucho recuperarlo", añadió. Para Miguel Ángel Azparren, de UGT, el plan "ha tenido la rara habilidad de poner en contra a todos: ayuntamientos, profesionales y ciudadanía, que percibe el deterioro".

"Parece que el resto del mundo está equivocado, cuando es Vera quien lo está", dijo tras intervenir los sindicatos Bakartxo Ruiz, de Bildu, quien les pidió "unidad de acción ante el intento de Salud de dividirlos". Asun Fernández de Garaialde, de NaBai, habló de "privatización, manipulación y maquiavelismo" por parte de Vera mientras Samuel Caro, de PSN, destacó que el Gobierno no ha hecho concesiones y que su fin es ahorrar. Marisa de Simón, de I-E, calificó a Vera de "autoritaria" y "revolvedora" por su estilo negociador.

El Sindicato Médico llevará a los tribunales el decreto

EL SM Y SATSE, INDIGNADOS
CON VERA POR DAR A
ENTENDER QUE HAN OFRECIDO
SU RESPALDO AL TEXTO

PAMPLONA. El Sindicato Médico llevará a los tribunales el decreto sanitario aprobado ayer por el Gobierno foral. El servicio jurídico del SM estudia ahora qué puntos del texto pueden vulnerar la legalidad para presentar la reclamación inmediatamente después de la publicación del decreto en el BON.

El Sindicato Médico y el de Enfermería SATSE manifestaron ayer a través de un comunicado su indignación por lo que consideran "utilización absolutamente torticera" del proceso que estos sindicatos han llevado a cabo en su intento de paralizar y negociar las condiciones laborales para la Atención Primaria. "En ningún momento, estos sindicatos han dado su aprobación a dicho decreto", subrayaron. "Ante las palabras textuales de la consejera de Salud, Marta Vera, donde afirma que *hemos llegado a puntos de encuentro que hacen posible que el Gobierno*

haya aprobado hoy este decreto...", debemos manifestar nuestro desacuerdo con el mensaje absolutamente falso de que este decreto se aprueba con el beneplácito de ambos sindicatos", destacaron.

El SM negó que haya habido una negociación paralela, como afirman otros sindicatos, y defendió como legítima su negociación. Además, informó de que la falta de acuerdo se debía a la premura de los plazos impuestos por Salud y a su "encorsetamiento" en medidas que rechazó negociar. El sindicato profesional, que también censuró el intento de

Salud de dividir a los profesionales de centros urbanos y centros rurales al hacer concesiones solo en lo relativo a los primeros, evaluará el decreto antes de decidir qué medidas emprenderá, pero no descarta volver a convocar una huelga.

Sobre su no comparecencia ni la de SATSE ayer en la Comisión de Salud, explicaron que se debió a su no inclusión en la invitación necesaria para acudir, regulada en una resolución por la que se aprueban las normas sobre el desarrollo de las sesiones de trabajo y de las visitas autorizadas. >M.G.

LUZ VERDE AL 'DECRETAZO' DE SALUD

Mapa de la asistencia sanitaria

PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA Y URGENTE

● **¿Qué son?** Los Puntos de Atención Continuada y Urgente son centros sanitarios dotados de recursos humanos y materiales en los que se garantiza la atención tanto continuada como urgente.

A) CENTROS URBANOS

● **¿Cuáles son?:**

- Ermitagaña
- San Juan
- San Jorge
- Berriozar
- Buztintxuri
- Ansoáin
- Rochapea
- Chantrea
- Burlada
- Villava
- Casco Viejo
- Il Ensanche
- Azpilagaña
- Milagrosa
- Iturrama
- Cizur (Cizur-Echavacoiz)
- Barañain
- Mendillorri
- Tudela Este
- Tudela Oeste
- Estella
- Tafalla

● **¿Cómo será la atención?**

- En estos centros, la atención continuada y urgente se prestará por el Sistema de Atención Continuada y Urgente, desde las 15.00 hasta las 18.00 horas.

- El personal de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Pamplona, Tafalla, Estella y Tudela, iniciará su jornada, los días laborables, a las 15.00 horas, prestando servicios simultáneamente con el Equipo de Atención Primaria de 15.00 a 18.00 horas.

- Con carácter preferente, estos Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) se harán cargo de la atención urgente.

- El Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Pamplona (SUAP Pamplona) se ubica en el Centro Sanitario Doctor San Martín, y en los centros periféricos de Rochapea, Burlada y Ermitagaña.

B) CENTROS RURALES TIPO 1

● **¿Cuáles son?:**

- Altsasu/Alsasua
- Doneztebe/Santesteban
- San Adrián I
- Sangüesa I
- Irurtzun I
- Lesaka
- Elizondo I
- Noáin
- Puente la Reina
- Lodosa I
- Peralta
- Valtierra I
- Corella
- Cintruénigo
- Cascante
- Buñuel I
- Viana I

● **¿Cómo será la atención?**

- En estos centros la atención continuada y urgente se prestará por el Sistema de Atención Continuada y Urgente, los días laborables, desde las 15.00 hasta las 8.00 horas del día siguiente, y de 8.00 a 8.00 horas del día siguiente los sábados, domingos y festivos.

- En los centros de Altsasu/Alsasua, Peralta, Corella, Cintruénigo y Cascante, el personal de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) iniciará su jornada, los días laborables, a las 15.00 horas, prestando servicios simultáneamente

con el Equipo de Atención Primaria de 15.00 a 20.00 horas.

C) CENTROS RURALES TIPO 2

● **¿Cuáles son?:**

- Etxarri Aranatz
- Ultzama
- Leitza I
- Aoiz
- Auritz/Burguete I
- Ezcaroz (Salazar)
- Sangüesa II
- Isaba
- Los Arcos
- Allo
- Carcastillo
- Olite I
- Larraga
- Mendavia (Lodosa II)
- Andosilla (San Adrián II)
- Milagro (Valtierra II)
- Fustiñana (Buñuel II)
- Huarte
- Orkoien

● **¿Cómo será la atención?**

En estos centros la atención continuada y urgente se prestará por el Sistema de Atención Continuada y Urgente, los días laborables, desde las 15.00 hasta las 20.00 horas, y de 8.00 a 20.00 horas, los sábados, domingos y festivos. El resto de horario se prestará la atención mediante Sistema de Localización de Atención Continuada y Urgente.

- Los puntos de atención continuada y urgente de Olite I y Larraga, serán atendidos por el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) de Tafalla a partir de las 20.00 horas.

- En los centros de Huarte y Orkoien, la atención continuada y urgente se prestará por el Sistema de Atención Continuada y Urgente, los días laborables, desde las 15.00 hasta las 20.00. Desde las 20.00 hasta las 8.00 horas, los días laborables, y de 8.00 a 8.00 horas del día siguiente, los sábados, domingos y festivos, la atención se garantiza por el Sistema de Localización de Atención Continuada y Urgente. Esta actividad podrá ser prestada íntegramente por personal de los Equipos de Atención Primaria.

D) CENTROS RURALES TIPO 3:

● **¿Cuáles son?:**

- Oronoz (Elizondo II)
- Caparoso (Olite II)
- Abárzuza (Villatuerta II)
- Zudaire (Ancín II)

● **¿Cómo es la atención?**

- En estos centros se prestará atención continuada y urgente, por el Sistema de Localización de Atención Continuada y Urgente, los días laborables, desde las 15.00 hasta las 8.00 horas del día siguiente, y de 8.00 a 8.00 horas del día siguiente, los sábados, domingos y festivos.

E) CENTROS RURALES DE ACTUACIÓN ESPECIAL:

● **¿Cuáles son?:**

- Leitza II (Goizueta)
- Auritz/Burguete II (Luzaide/Valcarlos)
- Elizondo III (Urdazubi/Urdax)
- Irurtzun II (Arribe/Atallu)
- Viana II (Cabredo)

● **¿Cómo será la atención?**

En estos centros se prestará atención continuada y urgente por el Sistema de Localización de Atención Continuada y Urgente, los días laborables, desde las 15.00 hasta las 8.00 horas del día siguiente, y los sábados, domingos y festivos, desde las 8.00 hasta las 8.00 horas del día siguiente, asignándoseles el personal de apoyo preciso para garantizar la atención todos los días del año.

El nuevo horario se implantará en febrero

SALUD INTRODUCE EN 23 DE LOS 45 PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA Y URGENTE RURALES LA GUARDIA LOCALIZADA

PAMPLONA. El nuevo horario de atención de los centros de salud y funcionamiento de la Atención Continua y de Urgencias comenzará a aplicarse en febrero del año próximo. La reforma, que conlleva un ahorro estimado por Salud de 3,5 millones de euros anuales, se centra en dos pilares: lo que el departamento considera refuerzo de la atención continuada (no demorable), para mejorar la atención a los enfermos que precisan un seguimiento especial (múltiples enfermedades, crónicos graves, cuidados paliativos, enfermos agudos) y la reordenación de la atención urgente extrahospitalaria en zonas rurales.

En relación con las urgencias, en

23 de los 45 Puntos de Atención Continuada y Urgente (PAC) rurales se introduce el sistema de localización en los horarios de menor demanda asistencial (el personal estará a menos de 15 km, con una remuneración del 70% del trabajo físico). Otros 17 centros mantienen la atención presencial las 24 horas del día y en 5 (centros especiales) persiste el sistema de localización. Además, con el nuevo sistema, se refuerzan con personal aquellos PAC con mayor actividad asistencial (Alsasua, Cascante, Corella, Cintruénigo, Peralta). También se dotará paulatinamente con medios de diagnóstico cuatro centros de carácter comarcal (además de Altsasua, San Adrián, Sangüesa y Santesteban). Más del 99% de la población se encontrará a menos de 30 minutos de un centro.

Por otro lado, la reordenación garantiza una mayor atención a sus pacientes asignados por parte de los facultativos de cabecera, ya que se

recupera la actividad de los que hacían guardias (generaba derecho a libranza el día siguiente, que suponían 40 días o 2 meses de trabajo de media y a partir de ahora la localización no dará este derecho).

La implantación de la nueva organización se hará resuelta la adscripción del personal. La desaparición Servicio de Urgencias Rurales (SUR) conlleva la amortización de 125 plazas de médicos y 124 de DUE, y la creación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP), que trabajará en turnos de mañana, tarde y noche y prestará la atención continuada y urgente, con 100 plazas de médico y 105 de enfermera.

15 DÍAS Con el excedente, se reforzarán los equipos de Atención Primaria y Urgencias de Atención Primaria. Tras la publicación del decreto foral en el BOE, se abrirá un plazo de 15 días para que el personal afectado por la supresión de plazas -todos funcionarios- pueda optar a las plazas ofertadas (se tendrá en cuenta la antigüedad en la plaza y en el SNS-O, entre otros criterios) y, posteriormente, se convocarán concursos de traslados generales y abiertos a toda la Primaria. >M.G.